

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 3169** *SERVICIOS DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL SOLPLAY, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
SERVICIOS DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL SOLPLAY, S.L.
FREE WALLS COMPANY, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (LME) relativo, entre otros fines, a la transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que, los socios de Servicios de Confección Industrial Solplay, S.L. (la "Sociedad Escindida"), reunidos en junta general extraordinaria con carácter universal, acordaron la escisión total y proporcional de la Sociedad Escindida en favor de dos sociedades de nueva creación que se constituirán con motivo de la escisión bajo las denominaciones sociales de Servicios de Confección Industrial Solplay, S.L. y Free Walls Company, S.L. (las "Sociedades Beneficiarias"), de conformidad con los términos del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la Sociedad Escindida el 8 de abril de 2024. En virtud de la referida escisión, la Sociedad Escindida se extinguirá con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmitirá en bloque y por sucesión universal en favor de las Sociedades Beneficiarias, respectivamente.

Asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Escindida el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, de conformidad con el artículo 10 de la LME. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Escindida a oponerse a la misma en los términos y en el plazo establecido en el artículo 13 de la LME.

Sant Vicenç dels Horts, 17 de mayo de 2024.- El Administrador Único de Servicios de Confección Industrial Solplay S.L, Jordi López Vizuete.

ID: A240024196-1